

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
ÓRGANO JUDICIAL



Público en General.

Presente.

El suscrito Oficial de Información Interino ACLARA al público en general que las resoluciones emitidas por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial que no aparecen publicadas en este apartado corresponden a **solicitudes de acceso a información de datos personales, requeridas por sus titulares o sus representantes legales debidamente acreditados**, por ese motivo no aparecen publicadas todas las resoluciones en el orden del número correlativo de su ingreso, pues se trata de expedientes que versan sobre información confidencial de la cual existe un mandato legal de protección, tal como se deduce de los arts. 28, 33, 76 inciso 2º letra “b” Ley de Acceso a la Información Pública.

  
  
Lic. Giovanni Alberto Rosales Rosagni  
Oficial de Información Interino del Órgano Judicial